Gacheta - Cundinamarca, Octubre de 2024

CLAUSULADO ENFERMERO RURAL EQUIPOS BASICOS

OBJETO POR CONTRATAR: PRESTACION DE SERVICIOS COMO **ENFERMERO** PARA LA SUPERVISION, ORGANIZACION, PLANEACION Y EJECUCION DEL FORTALECIMIENTO EN LA ATENCION PRIMARIA EN SALUD ATRAVES DE LA CONFORMACION Y OPERACION DE EQUIPOS BASICOS EN SALUD SEGUN RESOLUCION 00001220-2024 EL MUNICIPIO DE **UBALA**, SEGÚN RESOLUCION NUMERO 0001220 DEL 8 DE JULIO EL 2024, POR LA CUAL SE EFECTÚA UNA ASIGNACIÓN DE RECURSOS DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, DEL RUBRO "APOYO A PROGRAMAS DE DESARROLLO DE LA SALUD LEY 100 DE 1993", A UNAS EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL NIVEL PRIMARIO, BASADO EN LA ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD, A TRAVÉS DE LA CONFORMACIÓN Y OPERACIÓN DE EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD.

ALCANCE DEL OBJETO: El contratista se compromete a prestar los servicios de forma directa y con idoneidad COMO **ENFERMERO** PARA LA SUPERVISION, ORGANIZACION, PLANEACION Y EJECUCION DEL FORTALECIMIENTO EN LA ATENCION PRIMARIA EN SALUD ATRAVES DE LA CONFORMACION Y OPERACION DE EQUIPOS BASICOS EN SALUD SEGUN RESOLUCION 00001220-2024 EN EL MUNICIPIO DE **UBALA.**

TIPO DE CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS

DURACIÓN DEL CONTRATO: El presente contrato tendrá una duración a partir de la suscripción del acta de inicio hasta el 31 de Diciembre del 2024. Con vigencia fiscal desde el 1 de noviembre de 2024.

VALOR DEL CONTRATO: La E.S.E. ha presupuestado la suma de VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS MCTE ($ 24.000.000,00).

FORMA DE PAGO: La Empresa Social del Estado, se obliga a pagar dentro de los noventa (90) días siguientes a la radicación de la factura el valor del presente contrato de la siguiente forma: Mediante pagos por cuentas parciales mensuales, sin que este supere la anterior cuantía según los servicios como **ENFERMERO**, que fueron autorizados por la E.S.E; previo cumplimiento de los siguientes requisitos; previo cumplimiento de los siguientes requisitos: a) Informe de las actividades realizadas durante cada periodo. b) Presentación de la cuenta o factura de cobro. c) Planilla de Pago de Seguridad Social con el respectivo soporte generado por la entidad bancaria. d) Informe de supervisión del contrato en el cual deberá constar el cumplimiento a satisfacción del contrato.
Los pagos están supeditados al giro de los recursos por parte del ministerio de salud y protección social.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: Además de los derechos y deberes señalados en la normatividad vigente, tiene las siguientes obligaciones especiales: 1) Realizar las actividades SERVICIOS COMO **ENFERMERO** PARA LA SUPERVISION, ORGANIZACION, PLANEACION Y EJECUCION DEL FORTALECIMIENTO EN LA

ATENCION PRIMARIA EN SALUD ATRAVES DE LA CONFORMACION Y OPERACION DE EQUIPOS BASICOS EN SALUD SEGUN RESOLUCION 00001220-2024, objeto del contrato a celebrarse, con oportunidad, pertinencia, continuidad, seguridad, accesibilidad y trato humanizado, realizando las siguientes actividades, en las cantidades y valores establecidos:

E.S.E HOSPITAL SAN FRANCISCO DE GACHETÁ "Nuestra Vocación es Servir"	ESE HOSPITAL SAN FRANCISCO DE GACHETA PROCESO: CONSULTA EXTERNA PROCEDIMIENTO: ACTIVIDADES AUXILIAR DE ENFERMERIA AREA RURAL EQUIPOS BASICOS EN SALUD	CODIGO: CEX-0101 FECHA: 30-09-2024 VERSION: 01	

EQUIPOS BASICOS EN SALUD ACTIVIDADES DE ENFERMERIA						
NUEMERO	ENTORNO	INTERVENCION	ACTIVIDAD	EVIDENCIA	INDICADOR DE PRODUCTO	CANTIDAD
1	HOGAR	CARACTERIZACION	Realizar priorización de poblacion caracterizada en el microterritorio por cada una de las auxiliares de enfermería asignadas a los microterritorios, de acuerdo con: número de familias, factores de riesgo identificado, canalizaciones realizadas, necesidades manifestadas.	Informe escrito de los hallazgos identificados, priorizacion de factores identificados, canalizaciones y necesidades manifiestas para la realizacion de cronograma de actividades para la realizacion de la intervencion tanto individual como colectiva	Informe cualicuantitativo que describa la priorización de las veredas.	De acuerdo con el microterritorio asignado

E.S.E HOSPITAL SAN FRANCISCO DE GACHETÁ "Nuestra Vocación es Servir"	ESE HOSPITAL SAN FRANCISCO DE GACHETA PROCESO: CONSULTA EXTERNA PROCEDIMIENTO: ACTIVIDADES AUXILIAR DE ENFERMERIA AREA RURAL EQUIPOS BASICOS EN SALUD	CODIGO: CEX-0101 FECHA: 30-09-2024 VERSION: 01	

EQUIPOS BASICOS EN SALUD ACTIVIDADES DE ENFERMERIA						
NUEMERO	ENTORNO	INTERVENCION	ACTIVIDAD	EVIDENCIA	INDICADOR DE PRODUCTO	CANTIDAD
2	HOGAR	CARACTERIZACION	Efectuar la valoración de primer contacto, identificacion de las condiciones de salud del individuo,familia y comunidad efectuando la formulacion del plan integral del cuidado primario individual, familiar y comunitario con base en los resultados de la caracterización, identificando y articulando las diferentes intervenciones a desarrollar.	Plan integral del cuidado primario individual, familiar y comunitario Acta de encuentro del equipo para la formulacion del plan. Registro fotografico. Registro de asistencia	Numero de planes formulados / Total de familias priorizadas	De acuerdo con el microterritorio asignado
3	HOGAR	INTERVENCION	Programar, coordinar y realizar la prestación de los servicios de valoración integral en salud en primera infancia, infancia y adolescencia (Tamizaje de Infecciones de Transmisión Sexual) de acuerdo con las necesidades identificadas según linemiento ruta de atencion 3280, suministrando los micronutrientes y medicamentos; garantizando el registro de la la atencion en historia clinica segun formatos institucionales y la facturacion de la misma, apoyando de esta manera al cumplimiento de metas establecidas y la ampliacion de cobertura de la poblacion asignadas	Factura de prestacion de servicios Historia Clinica según resolucion 3280 Heramientas Blandas de tamizacion deteccion temprana y proteccion especifica Lista de asistencia formato Código: M-PDS-GSPGPSP-FR-091 en medio físico y en Excel y respectivo formato de consolidación en Exce	numero de pacientes atendidos según lineamientos resolucion 3280 / total de pacientes programados	De acuerdo con el microterritorio asignado
4	HOGAR	INTERVENCION	Programar, coordinar y realizar la prestación de los servicios de valoración integral de atención para promoción y apoyo a la lactancia materna de acuerdo con las necesidades identificadas según linemiento ruta de atencion 3280; garantizando el registro de la la atencion en historia clinica segun formatos institucionales y la facturacion de la misma, apoyando de esta manera al cumplimiento de metas establecidas y la ampliacion de cobertura de la poblacion asignadas	Factura de prestacion de servicios Historia Clinica según resolucion 3280 Lista de asistencia formato Código: M-PDS-GSPGPSP-FR-091 en medio físico y en Excel y respectivo formato de consolidación en Excel	numero de pacientes atendidos según lineamientos resolucion 3280 / total de pacientes programados	De acuerdo con el microterritorio asignado
5	HOGAR	INTERVENCION	Programar, coordinar y realizar la prestación de los servicios de valoración integral de la consulta de planificacion familiar realizando la asesoría y provisión anticonceptiva de acuerdo con las necesidades identificadas y criterios de elegibilidad según linemiento ruta de atencion 3280, garantizando el registro de la la atencion en historia clinica segun formatos institucionales y la facturacion de la misma, apoyando de esta manera al cumplimiento de metas establecidas y la ampliacion de cobertura de la poblacion asignadas	Factura de prestacion de servicios Historia Clinica según resolucion 3280 Lista de asistencia formato Código: M-PDS-GSPGPSP-FR-091 en medio físico y en Excel y respectivo formato de consolidación en Excel	numero de pacientes atendidos según lineamientos resolucion 3280 / total de pacientes programados	De acuerdo con el microterritorio asignado
6	HOGAR	INTERVENCION	Programar, coordinar y realizar la prestación de los servicios de valoración integral examen clinico de seno realizando la asesoría y provisión interconsultas de acuerdo con las necesidades identificadas según linemiento ruta de atencion 3280, garantizando el registro de la la atencion en historia clinica segun formatos institucionales y la facturacion de la misma, apoyando de esta manera al cumplimiento de metas establecidas y la ampliacion de cobertura de la poblacion asignadas	Factura de prestacion de servicios Historia Clinica según resolucion 3280 Lista de asistencia formato Código: M-PDS-GSPGPSP-FR-091 en medio físico y en Excel y respectivo formato de consolidación en Exce	numero de pacientes atendidos según lineamientos resolucion 3280 / total de pacientes programados	De acuerdo con el microterritorio asignado
7	HOGAR	INTERVENCION	Programar, coordinar y realizar la prestación de los servicios de valoración integral Atención Prenatal de bajo riesgo según linemiento ruta de atencion 3280, garantizando el registro de la la atencion en historia clinica segun formatos institucionales y la facturacion de la misma, apoyando de esta manera al cumplimiento de metas establecidas y la ampliacion de cobertura de la poblacion asignadas	Factura de prestacion de servicios Historia Clinica según resolucion 3280 Lista de asistencia formato Código: M-PDS-GSPGPSP-FR-091 en medio físico y en Excel y respectivo formato de consolidación en Exce	numero de pacientes atendidos según lineamientos resolucion 3280 / total de pacientes programados	De acuerdo con el microterritorio asignado
8	HOGAR	INTERVENCION	Programar, coordinar y realizar el tamizaje de cáncer de cuello uterino según linemiento ruta de atencion 3280, garantizando el registro de la la atencion en historia clinica segun formatos institucionales y la facturacion de la misma, apoyando de esta manera al cumplimiento de metas establecidas y la ampliacion de cobertura de la poblacion asignadas	Factura de prestacion de servicios Historia Clinica según resolucion 3280 Lista de asistencia formato Código: M-PDS-GSPGPSP-FR-091 en medio físico y en Excel y respectivo formato de consolidación en Exce	numero de pacientes atendidos según lineamientos resolucion 3280 / total de pacientes programados	De acuerdo con el microterritorio asignado
9	HOGAR	INTERVENCION	Programar, coordinar y realizar la prestación de los servicios de valoración integral consulta preconcepcional realizando la asesoría y provisión interconsultas de acuerdo con las necesidades identificadas según linemiento ruta de atencion 3280, garantizando el registro de la la atencion en historia clinica segun formatos institucionales y la facturacion de la misma, apoyando de esta manera al cumplimiento de metas establecidas y la ampliacion de cobertura de la poblacion asignadas	Factura de prestacion de servicios Historia Clinica según resolucion 3280 Lista de asistencia formato Código: M-PDS-GSPGPSP-FR-091 en medio físico y en Excel y respectivo formato de consolidación en Excel	numero de pacientes atendidos según lineamientos resolucion 3280 / total de pacientes programados	De acuerdo con el microterritorio asignado
10	HOGAR COMUNITARIO	INFORMAR	Programar procesos educativos en varias sesiones según factores de riesgo detectados orientada a la promoción de la salud, prevención de la enfermedad, identificación de signos de alarma y adopción de prácticas de cuidado de sí mismo, de los demas y de su entorno segun individuo, familia y comunidad priorizadas	Cronograma Informe de actividad educativa Plan integral del cuidado primario individual, familiar y comunitario e historia clinica Lista de asistencia formato Código: M-PDS-GSPGPSP-FR-091 en medio físico y en Excel y respectivo formato de consolidación en Excel	numero de sesiones educativas realizadas / total de sesiones programadas	De acuerdo con el microterritorio asignado
11	HOGAR COMUNITARIO	Conforma-ción y fortalecimiento de redes familiares, comunitarias y sociales	Conformar la Red Vigilancia comunitaria de eventos de interés en salud pública (ReVCom) en cada microterritorio asignado	1. Realizar convocatoria para socialización de la red de vigilancia comunitaria. 2. Realización de reunión con Informe de Actividades PIC - Código: M-PDS-GSP-FR-029	Número de ReVCom conformadas	De acuerdo con el microterritorio asignado
12	INSTITUCIONAL	ARTICULACION	Realizar proceso de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud - SGSSS de la población no afiliada - PNA.	Acta de reunión Base de canalizaciones a aseguramiento municipal	Número de canalizacion es realizadas	De acuerdo con el microterritorio asignado
13	INSTITUCIONAL	ARTICULACION	Realizar apoyo a la gestión de las autorizaciones y solicitud de citas de la población priorizada, identificada con riesgo en la caracterización de los equipos basicos y realimentar las barreras de acceso identificadas a la E.S.E. y al municipio	Listados de asistencia formato Código:M-PDS-GSPGPSP-FR-091 Base de canalizaciones consolidada	Número de canalizacion es realizadas	De acuerdo con el microterritorio asignado
14	HOGAR	CANALIZACION Y SEGUIMIENTO	Concertar estrategias con cada IPS presentes en el municipio tanto públicas como privadas con los tomadores de decisiones o encargados de agendas médicas para facilitar la oportunidad en la atención de pacientes captados en a través de los equipos básicos de salud. Mensual	Acta de reunión por cada IPS. Listados de asistencia formato Código:M-PDS-GSPGPSP-FR-091	Número de canalizacion es realizadas	De acuerdo con el microterritorio asignado
15	INSTITUCIONAL	PRESENTAR INFORMES	Realizar mesa de trabajo mensual con el equipo basico en salud , para hacer socialización y seguimiento a la calidad del dato de las fichas familiares y seguimiento de la efectividad de las canalizaciones.	Acta de reunión por cada IPS. Listados de asistencia formato Código:M-PDS-GSPGPSP-FR-091	Número de canalizaciones/Número de canalizaciones efectivas	De acuerdo con el microterritorio asignado
15	INSTITUCIONAL	SEGUIMIENTO	Coordinar la realizacion de las actividades desarrolladas por las auxiliares de enfermería según microterritorios asignados, realizando cronograma mensual, verificacion de la calidad del dato de la plataforma SURVEY 123, apoyar el proceso de retroalimentacion y capacitacion permante garantizando el cumplimiento de las objetivos de equipos basicos en salud	Acta de reunión por cada IPS. Listados de asistencia formato Código:M-PDS-GSPGPSP-FR-091	Número de seguimientos /Número de seguimientos programados	De acuerdo con el microterritorio asignado
16	INSTITUCIONAL	PRESENTAR INFORMES	Coordinacion de actividades, realizar cronogramas con el coordinador, realizar informes, cargar informacion en drive para presentar reportes según lineamientos establecidos	Cronogramas de Actividades Informes escritos de actividades Cargue de informacion al DRIVE	Presentacion de informes	Mensualmente en las fechas estipulada

2) Atender los requerimientos presentados por el supervisor del contrato encargado de su control y vigilancia y las demás que sean inherentes al objeto del presente contrato.
3) Mantener en forma permanente altos niveles de eficiencia y calidad en la atención de sus obligaciones.
4) Dar estricto cumplimiento a los términos pactados en el contrato y por ningún motivo abandonar el efectivo cumplimiento del objeto contractual.

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA: 1) Acatar la Constitución, la ley y demás normas pertinentes. 2. Radicar las facturas con los soportes requeridos y dentro de los plazos establecidos por la institución. 3. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le imparten por parte de la ESE HOSPITAL SAN FRANCISCO DE GACHETA 4. Obrar con lealtad y buena fe en cada una de las etapas contractuales, evitando dilataciones. 5. Responder ante las autoridades competentes, por los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ellos se cause perjuicio a la ESE o a terceros. 6. Las demás que deriven de la naturaleza del contrato y que garanticen su cabal y oportuna ejecución

OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE: Amén de los derechos y deberes señalados en la normatividad, la E.S.E se reserva el derecho a ejercer el control sobre la calidad del objeto contratado; a formularle al contratista oportunamente, las sugerencias de orden legal que considere convenientes y pertinente. Así mismo, tiene las siguientes obligaciones especiales: 1) Reservar con destino a este contrato el total de su valor, acorde con el presupuesto y con vigencia para el año de 2024, 2) Pagar al contratista el valor del contrato en la forma, tiempo y precio pactados. 3) Velar por el cumplimiento de todas las cláusulas contractuales. 4) Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato, 5) Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar. 6) Exigir la calidad de las actividades realizadas, objeto del contrato. 7) Adelantar las acciones conducentes a obtener la indemnización por daños y perjuicios que sufra la E.S.E en desarrollo o con ocasión del contrato. 8) Corregir los desajustes que pudieran presentarse y acordar los mecanismos y procedimientos pertinentes y eficazmente las diferencias o situaciones litigiosas que llegaren a presentarse. 9) Resolver las peticiones presentadas por EL CONTRATISTA en los términos consagrados por la Ley. 10) Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte. 11) Ejercer la supervisión general del contrato. 12) Formular las sugerencias por escrito sobre los asuntos que estime convenientes en el desarrollo del contrato, sin perjuicio de la autonomía propia del contratista.

RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA: El CONTRATISTA responderá civil y penalmente por sus acciones y sus omisiones.

MULTAS: En caso de mora o de incumplimiento parcial de las obligaciones contractuales a cargo del CONTRATISTA, La ESE impondrá multas diarias sucesivas del uno por ciento (1%) del valor total del contrato de suministro, sin que éstas sobrepasen del 10% del valor total del mismo.

CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA: Si llegare a suceder el evento de incumplimiento total de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA, este deberá pagar a título de cláusula penal pecuniaria, el valor correspondiente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato de

suministro, valor que se podrán cobrar, previo requerimiento, con base en el presente documento, el cual prestará mérito ejecutivo.

CADUCIDAD Y SUS EFECTOS: Cuando se presente algún hecho constitutivo de incumplimiento de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA que afecte de manera grave y directa la ejecución de este contrato y evidencie que puede conducir a su paralización, El Hospital podrá declarar la caducidad del contrato mediante acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en el manual de contratación de la empresa y las disposiciones legales que la regulen.

TERMINACIÓN DEL CONTRATO: El presente contrato se dará por terminado por las siguientes causas: **1.** Por vencimiento del plazo de ejecución, **2.** Por cumplimiento del objeto contractual. **3.** por incumplimiento de las obligaciones adquiridas por las partes, **4.** Por mutuo acuerdo. **5.** Las demás circunstancias previstas en el manual de contratación de la empresa y normas concordantes.

SUSPENSIÓN TEMPORAL: Por circunstancias de fuerza mayor, caso fortuito o cualquier otra causa excepcional, se podrá suspender la ejecución del contrato, mediante la suscripción de un acta, en la cual conste la eventualidad, sin que para los efectos del plazo extintivo del contrato se compute el tiempo de suspensión.

LIQUIDACIÓN: Las partes acuerdan que la liquidación del presente contrato se realizará de común acuerdo dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la terminación de la ejecución del contrato y en el evento en que EL CONTRATISTA no se presenta a la liquidación bilateral o las partes no llegan a acuerdo sobre el contenido de la misma, se realizara de forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes al vencimiento del plazo para realizar la liquidación de común acuerdo.

Gestión Documental:
Elaboró: Juan Sebastian Borrero/ Asesor Jurídico